CONTRATO No. *48-011-2019*

ALBA MONICA RAMIREZ actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 5282/2019, y por otra parte JAVIER VERGARA GARZON identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del contratista "Analytica"), acordamos liquidar el contrato No. *48-011-2019*, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	*48-011-2019*	**Fecha de suscripción:**	*04/04/2019*
Objeto:	*Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UEA-DIAN, para equipos de laboratorio de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.*		
Contratista:	*Analytica S.A.S*		
Valor del contrato:	*$5.236.000*	**Plazo del contrato:**	*45 días*
Fecha de acta inicio:	*29/04/2019*	**Fecha de terminación inicial:**	*14/06/2019*
Fecha aprobación de garantías:	*11/04/2019*		
CDP:	*2819 por $6.000.000*	**Fecha CDP:**	*20/02/2019*
CRP:	*10219 por $5.236.000*	**Fecha CRP:**	*04/04/2019*
Modificaciones contractuales:	*No aplica*		
Valor de la adición del contrato:	*No aplica*	**Valor final del contrato:**	*5.236.000*
Prorroga:	*No aplica*	**Fecha de terminación del contrato:**	*17/05/2019*
Fecha finalización:	*14/06/2019*		
Nombre del Supervisor y periodos	**JORGE MARIO USUGA GUISAO, nombramiento a la supervisión del contrato 48-011-2019, con fecha 24/04/2019. Deberes propios de esta asignación, elaboración de informes de seguimiento, supervision y cumplidos para mi suscripción o para que los suscriba en mis ausencias mayores de (5) días hábiles, durante el desarrollo del contrato, así como también para que cargue los mencionados documentos en el correspondiente proceso en el sistema de contratación pública SECOP II.**		

Escaneado con CamScanner

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
258053419	2019/09/09	$5.236.000
		$
		$
TOTAL		**$5.236.000**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$6.000.000
Valor total ejecutado:	$5.236.000
Valor total pagos efectuados:	$5.236.000
Saldo a favor del contratista:	**$0.0**

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 1388040 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros (*Seguros del estado S.A)* a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. *(48-011-2019) y su vigencia es hasta el día (17/05/2019) cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Escaneado con CamScanner

Por parte de la Supervisión

MARISOL JUDITH YANEZ CONTRERAS
Supervisor

Por el Contratista

JAVIER VERGARA GARZON
C.C. 70.074.627
Representante Legal

ALBA MONICA RAMIREZ OSORIO
Ordenador del Gasto.

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría

(Debe contener como mínimo:
1. Informes y productos entregados por el contratista.
2. Informes presentados por el supervisor y/o interventor
3. Copia de las certificaciones parciales de cumplimiento, expedidas por el Supervisor/ Interventor del contrato para los pagos pactados en el contrato, junto con los informes periódicos establecidos en el procedimiento de Supervisión e Interventoría.
4. Certificación final de cumplimiento a satisfacción por parte del contratista del objeto y la totalidad de las obligaciones a su cargo, expedida por el Supervisor/ Interventor del contrato, en la cual se deberá señalar el saldo a favor del contratista, o de la DIAN; en este último caso, indicando el motivo de la existencia del mismo.
5. Certificado de pagos efectuados al contratista, expedido por la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros
6. Informe Final de Supervisión / Interventoría elaborado y suscrito por el supervisor o interventor del contrato, que contenga los aspectos señalados en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría.
7. Certificados del supervisor o interventor que evidencien que el contratista efectuó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y ley 1562 de 2012, según corresponda.
8. Comprobantes del Contratista o certificación del representante legal o revisor fiscal (persona jurídica) sobre el cumplimiento, durante el plazo de ejecución del contrato, de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y ARL, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
9. Certificados de ampliación de la garantía en las modalidades de estabilidad, calidad, correcto funcionamiento, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Nota: La carpeta de supervisor debe contener todos los documentos producidos en ejercicio de la supervisión o interventoría, y debe presentarse con los documentos debidamente organizados y foliados en orden cronológico de acuerdo con el Sistema de Gestión Documental.

Escaneado con CamScanner